





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante"

## Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Siendo las once horas con diez minutos del día 10 de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron el Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel, Secretario Particular de la Rectoría, en representación del Dr. David Melgoza Mora, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el L.C. Irineo Ocaña Bruno, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el M. en C. Marco Antonio López Cuachayo, Encargado de la Secretaría Académica y Vocal; el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal: el L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el M. en D. Darío Campos Ayala, Abogado General y Vocal; el M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal y el C.P. David Esteban Rodríguez Mata, Contralor Interno, para llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida.
- 2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4. Asuntos para los que fueron convocados:
  - 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
  - 4.2 Lectura y aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
  - 4.3 Estado del apartado "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.
  - 4.4 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).

4.5 Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYO

Circuito Universidad Tecnológica s/n, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.











- 4.5.1 Digitalización del expediente del alumnado del nivel T.S.U. e Ingeniería (a cargo de la Lic. Nadya Landeros Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Escolares).
  - 4.4.1.1. Avance trimestral.
- Disminución del tiempo de registro de los alumnos al seguro facultativo (a cargo del L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria).
  - 4.4.2.1. Avance trimestral.
- 4.5.3 Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica (a cargo de la Mtra. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División Académica de Tecnología Ambiental).
  - 4.4.3.1. Avance trimestral.
- 4.5.4 Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes, en línea (a cargo del Lic. Guillermo René Velázquez Mora, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo).
  - 4.4.4.1. Avance trimestral.
- 5. Propuesta de trámites para integrar el proyecto del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.
- 7. Seguimiento de acuerdos.
- 8. Asuntos generales.

## Desahogo del Orden del Día:

- 1. El L.C. Irineo Ocaña Bruno, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.
- Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:
  - 1. Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel, Secretario Particular de la Rectoría en representación del Dr. David Melgoza Mora, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.

2. L.C. Irineo Ocaña Bruno.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL







- 3. M. en C. Marco Antonio López Cuachayo.- Encargado de la Secretaría Académica y Vocal.
- 4. M. en D. Darío Campos Ayala.- Abogado General y Vocal.
- 5. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal.
- 6. L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
- 7. M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno.- Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.
- 8. C.P. David Esteban Rodríguez Mata.- Contralor Interno.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Procediendo el L.C. Irineo Ocaña Bruno, con el desahogo del orden del día.

3. El L.C. Irineo Ocaña Bruno procedió a la lectura del Orden del Día solicitando a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

# POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ 01/25/CIMR/UTN APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el L.C. Irineo Ocaña Bruno y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

- 4. Asuntos para los que fueron convocados:
- 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria UTN.

Considerando que el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria se envió al correo electrónico de las y los integrantes del Comité para su revisión y posteriormente fue firmada por todos los miembros.

Se solicita obviar su lectura y se dé por aprobada, por lo que las y los integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo:

# 02/25/CIMR/UTN

POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.

4.2 Lectura y aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.

Considerando que el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria se envió al correo electrónico de las y los integrantes del Comité para su revisión y posteriormente fue firmada por todos los miembros.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Circuito Universidad Tecnológica s/n, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel.: (01 55) 5716 97 00.







Se solicita obviar su lectura y se dé por aprobada, por lo que las y los integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo:

03/25/CIMR/UTN

POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.

4.3 Estado del apartado "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial comentó que se encuentra actualizada toda la información en el link del Comité Interno de Mejora Regulatoria que se ubica en la página de la UTN en lo que respecta a Normateca, Actas de la 1ª a la 23ª así como las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la 1ª a la 5ª, catálogo, Programa Anual actualizado al 2018, formatos, Estudio de Impacto Regulatorio al 2015, por lo que está información se puede validar, consultando la página web institucional.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

04/25/CIMR/UTN

POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.

4.4 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).

El L.C. Irineo Ocaña Bruno comentó que en comunicación telefónica al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), la C. Fabiola Chávez Maya, nos informó que aproximadamente desde hace tres meses, ella está a cargo de la Asesoría en el RETyS, por lo que para dar continuidad al Catálogo de Trámites y Servicios de esta Universidad, respecto al llenado de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo nos comentó que el Enlace Institucional de Mejora Regulatoria, debería de revisar la información capturada en las mismas para proceder a su cierre y validación; por lo que una vez debidamente revisadas, se procedió a cerrarlas y validarlas para revisión por parte del RETyS.

Cabe comentar que con oficio número 233E1A000-323/2018 la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicitó se remitan las Cédulas de los trámites y servicios de esta Casa de Estudios debidamente requisitadas y firmadas. Por lo que en comunicación telefónica del día siete de septiembre del actual con el Ing. Raúl del RETyS, nos informó que ellos enviarán las Cédulas impresas de todos los trámites que tiene registrados en ese Sistema la UTN, con la finalidad de recabar las firmas de los responsables de las Unidades Administrativas, con la finalidad de tener debidamente actualizado el catálogo de trámites y servicios de esta Casa de Estudios.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

05/25/CIMR/UTN

POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYS).

1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Circuito Universidad Tecnológica s/n, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel.: (01.55) 5716 97.00







El L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuó con el desahogo del orden día con el siguiente punto:

- 4.5. Exposición de los avances alcanzados por las y los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 4.5.1. Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a la C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz, Encargada de la Subdirección de Servicios Académicos, hiciera uso de la palabra, en representación de la Lic. Nadya Landeros Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Escolares

Comentando la C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz, que no cuenta con información de avances respecto a este trámite, por lo que únicamente tiene copia del memorándum de fecha 13 de julio del año en curso que en su momento la Lic.Nadya Landeros Rivera envío al M. en C. Marco Antonio López Cuachayo con los avances de su trámite.

En uso de la palabra el L.C. Irineo Ocaña Bruno, menciono que este trámite sigue reportando un avance del 10%

Por lo que se solicita al M. en C. Marco Antonio López Cuachayo su apoyo para que la Lic. Nadya Landeros Rivera esté enterada y por conducto del Contralor Interno tomar las acciones pertinentes.

El C.P. David Esteban Rodríguez Mata, comento que es importante retomar y cumplir este tema, incluso que intervenga el área jurídica, independientemente de las acciones que se tomen. Comentando al M. en C. Marco Antonio López Cuachayo que como jefe inmediato es importante retomar este asunto a la brevedad.

#### 4.5.1.1. Avance trimestral

Derivado de la información antes proporcionada, el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

06/25/CIMR/UTN

POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" PRESENTA UN **AVANCE DEL10% A LA FECHA.** 

4.5.2 Disminución del tiempo de registro de los alumnos al seguro facultativo

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra al L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria.

El L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, comentó que el Seguro Facultativo es un serviçio médico que se proporciona a todos los estudiantes que cursan estudios de nivel medio y superior, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1998 y cedió la palabra a la C. Lucila Cruz Acuca, personal administrativo del Departamento de Servicio Médico.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Circuito Universidad Tecnológica s/n, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

La C. Lucila Cruz Acuca comento que se solicita al Departamento de Servicios Escolares el número total del alumnado de nuevo ingreso a la UTN, así como las bajas definitivas, deserciones y egresados del cuatrimestre inmediato anterior, ya que es un requisito del IMSS; mediante oficio a la Subdelegación del IMSS, números de afiliación de acuerdo al total de alumnos de nuevo ingreso

Anteriormente se programaban pláticas inductivas grupo por grupo durante dos semanas para el alumnado de nuevo ingreso respecto al trámite de su alta al seguro facultativo en coordinación con Secretaría Académica, en donde sólo respondía un 20% al llamado. Se entregaba a las responsables del SIIE calendario de fechas de registro en el módulo de seguro facultativo para los alumnos de acuerdo al apellido paterno (se ocupaban dos semanas). Se generaba información en archivo MS-DOS y se hacía una revisión minuciosa de acuerdo a las indicaciones del IMSS, antes de entregar en la Subdelegación correspondiente. Se entregaba archivo electrónico e impreso y oficio firmado por el Rector en la Subdelegación, una vez recibido en término de 10 días hábiles, se acudía nuevamente a la Subdelegación a verificar si ya pasaron toda las altas. Este trámite se realizaba en un promedio de 2 meses.

Actualmente una vez terminado el registro se da de alta y en un término de 48 a 72 horas se verifica que su alta sea exitosa en el sistema IDSE se asigna número de afiliación y clínica a cada alumno. Se les informa a los alumnos que ya deben acudir a su clínica correspondiente a tramitar su carnet. Se envía información al SIIE para ser actualizada la base de datos.

Por lo que se deben de tomar en cuenta los alumnos que sí llegan con matrícula.

En intervención del C.P. David Esteban Rodríguez Mata menciono que es importante ver cuántos alumnos se fueron danto de alta ahorita que está iniciando el cuatrimestre.

Agregando la C. Lucila Cruz Acuca que sería factible entregar un informe semanal.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno comento que este trámite se daría al 100%, amén de que envié la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, el comparativo de cuántos de tantos por semana.

#### 4.5.2.1. Avance trimestral.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciono que derivado de esta información, solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

07/25/CIMR/UTN

POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE "DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE REGISTRO DE LOS ALUMNOS AL SEGURO FACULTATIVO" REPORTA UN AVANCE DEL 100%, POR LO QUE ÚNICAMENTE DEBERÁ DE ENTREGAR EL COMPARATIVO DE CUÁNTOS DE TANTOS POR SEMANA.

4.5.3. Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra a la Mtra. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División de Tecnología Ambiental.

1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Circuito Universidad Tecnológica s/n, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.







La Mtra. María Edith Nava Méndez menciono que se omitía la video conferencia que se tuvo con el Jefe del Departamento de Sistemas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca en relación al Sistema de Gestión Interna (SGI) que pertenece a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

Agregando que la primera vertiente del Sistema de Gestión Interna es que cumple con los puntos que solicita la mejora regulatoria, resguarda información según requiera el solicitante, cuenta con privacidad de la información, la captura de la información es desde cualquier lugar, tiene intercomunicación entre unidades administrativas, así como entidades gubernamentales. Permite la atención de seguimiento y control de documentos, con opción a que los asuntos recibidos lleguen al correo institucional y ligado a celular, estadísticas en tiempo real, porcentaje de avance, visualización del estatus de los documentos, todo lo anterior es gratuito. Por lo que la UTN no invierte en infraestructura, es decir no desarrolla el sistema, este ya está hecho, los servidores se encuentran en la Dirección General, ellos le dan mantenimiento.

Siendo la segunda Universidad Tecnológica en implementar el SGI.

El Sistema Secretaría de Educación Pública sería la segunda vertiente donde se cuenta con documentos que emite la dependencia de la Secretaría de Educación Pública solamente, es una plataforma ya realizada por dicha dependencia, los servidores se encuentran en las instalaciones de la SEP, tiene privilegios de acuerdo al organigrama de la dependencia que lo quiera integrar y es limitativo.

La tercera vertiente sería a nivel Divisional, en donde se tendría correo divisional para entregas, planeaciones didácticas QR, avances programáticos y oficios; con las limitantes de que el QR, no es oficial y no fue autorizado en el Comité de Mejora Regulatoria.

En donde la cuarta vertiente sería cargar al SIIE, la documentación del SGC como son las planeaciones didácticas, avances programáticos y el compromiso sería subir el contenido de la División piloto (Tecnología Ambiental), así como las estrategias, recursos, evidencias de aprendizaje por unidad e instrumentos de evaluación, en hoja de Excel por materia, para cargar al SIIE.

Por lo que en conclusión las vertientes I y II, son viables siempre y cuando la Universidad cuente con los elementos necesarios como: servidores, garantizar la conectividad de internet y crear la oficialía de partes.

En la vertiente III, puede cambiarse el QR, para los documentos académicos por solo la impresión del documento con las respectivas firmas; profesores, presidente de academia y encargado de la dirección.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUBERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Circuíto Universidad Tecnológica s/n, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel.: (01 55) 5716 97 00.







La Vertiente IV, en cuestión del SIIE, sería la revisión del Sistema con el área de Información y Estadística, para mejorar y estar en condiciones.

En intervención del C.P. David Esteban Rodríguez Mata, mencionó que hace dos semanas se dijo que se tendrían que hacer varias precisiones, ya que se detectó falta de proyecto enfocado a Mejora Regulatoria, ya que dista de lo que se había presentado por escrito.

Agrego que se requiere ver un proyecto con objetivo en donde no se ha aterrizado cuál es la vertiente más idónea. Por lo que le mencionó al M. en C. Marco Antonio López Cuachayo que le sugería dar el seguimiento adecuado independientemente de las acciones a realizar como Órgano de Control Interno.

#### 4.5.3.1. Avance trimestral.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciono que derivado de esta información, solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

08/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
	ACORDARON QUE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA
	AMBIENTAL, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LLEVARSE
	A CABO A FINALES DEL MES DE SEPTIEMBRE O PRINCIPIOS DE
	OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DEBERÁ DE HACER LA
	PRESENTACIÓN CONCRETA DEL OBJETIVO DEL TRÁMITE
	"DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA
	ELECTRÓNICA", POR LO QUE TIENE UN AVANCE DEL 10%.
	,

4.5.4. Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes, en línea.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra al Lic. Guillermo René Velázquez Mora, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo.

Haciendo uso de la palabra el Lic. Guillermo René Velázquez Mora comento que la plataforma está trabajando y que actualmente se tienen 123 empresas y 86 alumnos para seguimiento de sus proyectos en relación a marcas y patentes.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno dijo que en la próxima sesión de Mejora Regulatoria la presentación deberá de estar enfocada al empresario y al alumno para ver lo que ya está aterrizado.

Que el objeto de la Mejora Regulatoria de este trámite es que la plataforma digital no estaba dentro de la página institucional.

Agregando el Lic. Guillermo René Velázquez Mora, que el fin es acercar tantos a los empresarios como a los alumnos a los trámites y servicios que se ofrecen a través de la plataforma.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Circuito Universidad Tecnológica s/n, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel.: (01 55) 5716 97 00.







El C.P. David Esteban Rodríguez Mata, agrego que se tiene que revaluar el porcentaje de avance de este trámite, es decir en dónde estábamos y a dónde llegamos.

Mencionando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que se tiene que ver que se está logrando en las los vertientes

### 4.5.4.1. Avance trimestral.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciono que derivado de esta información, solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
9/25/CIMR/UTN	ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y
	DESARROLLO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE COMITÉ.
	REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN ENFOCADA A O QUE SE ESTÁ
	TRABAJANDO CON LOS EMPRESARIOS Y ALUMNOS; POR LO QUE EL
	TRÁMITE "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE
	MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA" TIENE UN AVANCE DEL 55%.

Agregando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández que es importante definir el objeto a llegar, cuando proponemos cambiar el nombre de los trámites; no se sabe cuál es el objeto, generar una plataforma para que el empresario pueda hacer una gestión en línea y poner el tema de los alumnos.

Valorar cuál es el objeto.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno menciono que en la próxima sesión del Comité, habrá que ponderar este tema.

5. Propuesta de trámites para integrar el proyecto del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.

En este sentido el C.P. David Esteban Rodríguez Mata dijo que para 2019 hay que tener claro hacia dónde vamos, primero establecer los trámites o servicios para su Mejora Regulatoria.

Agregando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que las áreas no han enviado ninguna propuesta para Mejora Regulatoria.

Mencionando el C.P. David Esteban Rodríguez Mata que más haya de solicitar que informent indicarles cuáles proyectos tienen.

Tienen que entregar por lo menos un proyecto, ya que si hay en las diferentes áreas de la Universidad algún trámite o servicio que requiera de Mejora Regulatoria.

Así sea un solo trámite el que se proponga para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 20/19, que se tenga la plena seguridad de que cumple con los requerimientos propios para el objeto del mismo.

Haciendo uso de la palabra el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, dijo que se tienen que desenfrascar los trámites que se tienen anteriormente, tomando otras medidas o acciones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Circuito Universidad Tecnológica s/n, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel.: (01 55) 5716 97 00.









Agregando el C.P. David Esteban Rodríguez Mata que el M. en C. Marco Antonio López Cuachayo tiene también responsabilidad en este tema.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciono que derivado de esta información, solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
	ACORDARON QUE SE SOLICITE A LAS ÁREAS DE SECRETARÍA
	ACADÉMICA, FINANZAS, DIFUSIÓN, SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
	DE VINCULACIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INDUSTRIALES,
	PROPORCIONEN POR LO MENOS UN PROYECTO SUSCEPTIBLE DE
10/25/CIMR/UTN	MEJORA REGULATORIA INDICANDO EL OBJETIVO, METAS
	CUANTIFICABLES, SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO Y META
	FINAL, PARA REALIZAR UNA REVISIÓN PREVIA A LOS TRÁMITES QUE
	SE PROPONGAN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA
	REGULATORIA 2019.

7. Seguimiento de acuerdos.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno solicita obviar la lectura del seguimiento de acuerdos derivados de que todos se encuentran debidamente concluidos.

Por lo que solicitó a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON 11/25/CIMR/UTN DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

6. Asuntos generales.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún otro asunto que

Acto seguido, manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el actículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las doce horas con diez minutos del día 10 de septiembre del año 2018 y agradece a todos su asistencia.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Circuito Universidad Tecnológica s/n, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel.: (01 55) 5716 97 00.







#### **RESUMEN DE ACUERDOS**

NÚMERO	ACUERDO
01/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
03/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
04/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.
05/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYS).
06/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" PRESENTA UN AVANCE DEL10% A LA FECHA.
07/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE "DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE REGISTRO DE LOS ALUMNOS AL SEGURO FACULTATIVO" REPORTA UN AVANCE DEL 100%, POR LO QUE ÚNICAMENTE DEBERÁ DE ENTREGAR EL COMPARATIVO DE CUÁNTOS DE TANTOS POR SEMANA.
08/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LLEVARSE A CABO A FINALES DEL MES DE SEPTIEMBRE O PRINCIPIOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DEBERÁ DE HACER LA PRESENTACIÓN CONCRETA DEL OBJETIVO DEL TRÁMITE "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA", POR LO QUE TIENE UN AVANCE DEL 10%.
09/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE COMITÉ, REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN ENFOCADA A O QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CON LOS EMPRESARIOS Y ALUMNOS; POR LO QUE EL TRÁMITE "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA" TIENE UN AVANCE DEL 55%.
10'/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SE SOLICITE A LAS ÁREAS DE SECRETARÍA ACADÉMICA, FINANZAS, DIFUSIÓN, SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INDUSTRIALES, PROPORCIONEN POR LO MENOS UN PROYECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA REGULATORIA INDICANDO EL OBJETIVO, METAS CUANTIFICABLES, SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO Y META FINAL, PARA REALIZAR UNA REVISIÓN PREVIA A LOS TRÁMITES QUE SE PROPONGAN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.
11/25/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIORY SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUAL CÓYOTL







LIC. OSVALDO SÁNCHEZ ESQUIVEL SECRETARIO PARTICULAR DE LA RECTORÍA L.C. IRINEO ÓCAÑA BRUNO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA

M. EN C. MARCO ANTONIO LÓPEZ CUACHAYO SECRETARIO ACADÉMICO Y VOCAL M. EN D. DARIO CAMPOS AYALA ABOGADO GENERAL

P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EINANZAS Y VOCAL

LIC. FRANCISCO ALFREDO PIMENTEL ELÁZQUEZ DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VOCAL

M. EN C. E. EDGARDO RODRÍGUEZ MORENO JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL

C.P. DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ MATA CONTRALOR INTERNO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 10 de septiembre del año 2018 en Sala de Rectores.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL